



Sociedad Española Medicina Urgencias y Emergencias

RECOMIENDA:

- No colocar sondaje vesical a todos los pacientes que requieran el control de la diuresis, salvo pacientes gravemente enfermos que requieran un control estricto de la diuresis y sin poder asegurar micción espontánea voluntaria.
- No realizar gasometrías arteriales a todo paciente con disnea, salvo en enfermedad pulmonar Obstructiva crónica con exacerbación moderada o grave con saturaciones de O2 bajas y/o sospecha de hipercapnia, para iniciar o controlar ventilación mecánica no invasiva en insuficiencia cardiaca aguda grave o en el asma si existen signos de crisis grave o de riesgo vital o mala respuesta al tratamiento.
- No realizar ecografía venosa de extremidades en pacientes con baja sospecha de trombosis venosa profunda y dímero-D negativo.
- No administrar plasma o concentrados de complejo de protrombina en una situación de no emergencia para revertir a los antagonistas de la vitamina K.
- No se debe colocar una sonda nasogástrica de forma rutinaria a todas las hemorragias digestivas.

Estas recomendaciones se enmarcan en el proyecto Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas en España, coordinado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, GuíaSalud y la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI).



La información sobre el proyecto está disponible en: